

RESOLUCIÓN No.0626
(25 de septiembre de 2018)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.140 del 21 de febrero de 2017, en donde se renovaron los integrantes del Comité Curricular para el programa de Ingeniería Civil.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, mediante Resolución No.140 del 21 de febrero de 2017, se renovaron los integrantes del Comité Curricular para el programa de Ingeniería Civil.

Que, mediante Resolución No.0133 del 19 de febrero de 2018, se modificó parcialmente la Resolución No.140 del 21 de febrero de 2017, en donde se cambió el Coordinador del Comité Curricular del programa de Ingeniería Civil y se incluyó un nuevo representante.

Que, el Decano (E) de la Facultad de Ingenierías, Magíster Alveiro Alonso Rosado Gómez, mediante oficio O-AC-FIN-0554 del 13 de septiembre de 2018, informa que el Consejo de Facultad según consta en el Acta No.0023 del 12 de septiembre de 2018, solicita el cambio de la Representante del Área de Ciencias Básicas, docente Rocío Guevara Gelves porque se encuentra en licencia de maternidad y en su reemplazo se designa a la docente Jennifer Álvarez Prada.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No.0026 del 25 de septiembre de 2018, aprobó el cambio de la Representante del Área de Ciencias Básicas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente la Resolución No.140 del 21 de febrero de 2017, con relación al cambio de la docente Rocío Guevara Gelves como Representante del Área Básica quien se excluye por encontrarse en licencia de maternidad, y en su reemplazo se designa a la docente **JENNIFER ÁLVAREZ PRADA COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA DE CIENCIAS BÁSICA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y sigue vigente la Resolución No.140 del 21 de febrero de 2017, Resolución No.0133 del 19 de febrero de 2018 en las demás partes que la integran, ya que el periodo para todos sus representantes se vence en febrero de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ ORTIZ
Director




Reviso: Blanca Mery Velasco Burgos
Secretaria General

Transcriptor: Norma Noguera Amaya

